

# CERTIFICADO DE TALLER

D. \_\_\_\_\_, expresamente autorizado por la empresa \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, dedicada a la actividad de \_\_\_\_\_ con nº de Registro Industrial \_\_\_\_\_ y nº de Registro Especial (1) \_\_\_\_\_

## CERTIFICA

Que la mencionada empresa ha realizado la/s Reforma/s y asume la responsabilidad de la ejecución, sobre el vehículo marca \_\_\_\_\_ tipo \_\_\_\_\_ variante \_\_\_\_\_ denominación comercial \_\_\_\_\_, matrícula \_\_\_\_\_ y nº de bastidor \_\_\_\_\_, de acuerdo con:

- La normativa vigente en materia de reformas de vehículos.
- Las normas del fabricante del vehículo aplicables a la/s reforma/s llevadas a cabo en dicho vehículo.
- El proyecto descriptivo de la/s reforma/s, adjunto al expediente.

## OBSERVACIONES: (2)

Tipificada/s con el código de reforma/s \_\_\_\_\_

Reforma consiste en:

## COLOCACION DE ENGANCHE HOMOLOGADO EUROPEO MARCA:

Nº de identificación / Marca de homologación

Type:

Garantizo que se cumple lo previsto en el artículo 6 del Reglamento General de vehículos y, en su caso, en el artículo 9 del R.D. 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regula la actividad industrial en talleres de vehículos automóviles, de equipos y sus componentes, modificado por 455/2010 de 16 de abril.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma y sello

Fdo.:

(1) En el caso de que la reforma sea efectuada por el fabricante se indicará N/A.

(2) Se debe especificar en este apartado OBSERVACIONES, la identificación de los equipos o sistemas modificados.